



G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agrícola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR**SESIÓN EXTRAORDINARIA****ACTA Nro. 005-CMCQ-SE-GADMQ-2025**

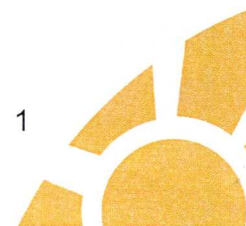
En el cantón Quinsaloma, Provincia de Los Ríos, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las diez horas con cero minutos de la mañana, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria con la presencia del alcalde Ing. Cristhian Aldaz González, vicealcaldesa Ing. Ivonne Mantilla Perugachi; los concejales: Sr. Ufredo Estrada Mazón, Lcda. Noemi Manobanda Urbano, Sr. Augusto Veloz Espín, Sra. Mariana García García; Abg. Giancarlo Guamán Verdezoto, **Procurador Síndico**, Ing. Boris Chico Rodríguez Director Financiero, actuando en calidad de Secretario General y de Concejo el Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Amparado en lo que dispone el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se dio inicio a la sesión extraordinaria convocada para la presente fecha. El señor alcalde, luego de saludar a los concejales y demás asistentes, dispuso que el secretario diera lectura a la convocatoria. El secretario tomó la palabra, saludó a los presentes y procedió a dar lectura al **Oficio Circular N.º 133-CMCQ-2025, de fecha viernes 28 de octubre de 2025**, donde el alcalde convoca a los miembros del Concejo Municipal a la presente sesión. El alcalde toma la palabra y solicita que el secretario constate el quórum. El secretario procede a constatar el quórum.

Nombres	Presente	Ausente
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Principal Urbano	✓	
Sra. Mariana García García. Concejala Principal Urbano	✓	
Lcda. Noemi Manobanda Urbano. Concejala Principal Urbano	✓	
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi. Vicealcaldesa	✓	
Sr. Augusto Veloz Espín. Concejal Principal Urbano	✓	
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓	

Una vez tomada la asistencia, el secretario menciona que existe el quórum legal y reglamentario para instalar la presente sesión. El alcalde toma la palabra, instala la sesión y solicita al secretario que dé lectura del orden del día. El secretario procede con la lectura: **1.- Análisis y autorización al Ejecutivo (Alcalde - Representante Legal) para la realización de la venta de Bonos del Estado, de propiedad del GAD Municipal del Cantón Quinsaloma, en las mejores condiciones que no afecte de manera significativa el Patrimonio Institucional, conforme al Informe Favorable N.º GADMQ-DF-BCH-030-2025 emitido por la Dirección Financiera.**

Toma la palabra el alcalde y pone en consideración del Concejo Municipal aprobar el orden del día. **Toma la palabra el concejal Ufredo Estrada Mazón y mociona** que se apruebe el orden del día, **toma la palabra la concejala Mariana García García**, y respalda la moción presentada.

El alcalde toma la palabra y solicita al secretario que tome votación. El secretario procede con la votación.





G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agrícola y productivo!***GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS – ECUADOR**

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Principal Urbano	✓			
Sra. Mariana García García. Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano. Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi. Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín. Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: **Aprobar el orden del día para la presente sesión. PRIMER PUNTO. – 1.-** Análisis y autorización al Ejecutivo (Alcalde - Representante Legal) para la realización de la venta de Bonos del Estado, de propiedad del GAD Municipal del Cantón Quinsaloma, en las mejores condiciones que no afecte de manera significativa el Patrimonio Institucional, conforme al Informe Favorable N.º GADMQ-DF-BCH-030-2025 emitido por la Dirección Financiera.

Toma la palabra el alcalde y expresa tenemos la presencia del Ing. Boris Chico Rodríguez, director financiero;

Toma la palabra el Ing. Boris Chico Rodríguez, director financiero y expresa: en el informe N° GADMQ-DF-BCH-030-2025 de fecha, 28 de octubre del 2025, ASUNTO: Informe para autorización de venta de los BONOS DEL ESTADO Propiedad del GAD Municipal del Cantón Quinsaloma, a ORION CASA DE VALORES, respecto a el acuerdo pago inversión Acuerdo Ministerial Nro. MEF-MEF-2025- 0012-A de 01 de agosto de 2025. ANTECEDENTES: Con fecha de 01 de agosto de 2025, mediante Acuerdo Ministerial No. MEF-MEF-2025-0008-A, el Ministerio de Economía y Finanzas expidió la "Política de Programación y Gestión de Pagos del Tesoro Nacional", en la que consta, dentro de la gestión de programación y pagos de la caja fiscal, en el artículo 9, el pago - inversión como mecanismo alternativo de pago.

Mediante el Acuerdo Ministerial No. MEF-MEF-2025-0008-A, expone el proceso de pago inversión detallado de esta manera.

PASO	ETAPA / ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Aceptación	Coordinación del MEF con el CAD para determinar el valor a negociar de manera voluntaria bajo el mecanismo de pago-inversión. • Formato de oficio de solicitud. • Cumplimiento de obligaciones tributarias.	10 de octubre de 2025
02	Condiciones Financieras	El MEF, a través de la Subsecretaría de Financiamiento Público (SFP), remite oficio a los	11 – 12 de octubre de 2025



G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agrícola y productivo!***GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR**

		GAD con las condiciones financieras de los bonos.	
03	Suscripción del Acuerdo de Pago-Inversión	Firma del acuerdo entre las autoridades del MEF y el representante del GAD.	13 de octubre de 2025 (hasta las 19h00)
04	Emisión de Bonos	Una vez firmado el acuerdo: 1. El GAD emite instrucción al BCE para el retorno correspondiente (100% del valor negociado). 2. El MEF emite instrucción al BCE para la emisión del Bono del CAD (fecha valor 15-10-2025).	14 de octubre: Pago MEF 15 de octubre de 2025: Emisión del Bono

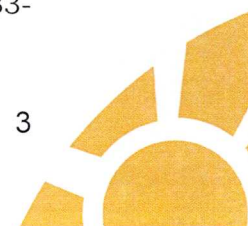
Que, el 11 de octubre del 2025, el ejecutivo del GAD Municipal del Cantón Quinsaloma, mediante Oficio No 277-GADMUQUIN-2025-A-CDAG da a conocer a la VICEMINISTRA DE FINANZAS, ENCARGADA MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS el interés de participar en el mecanismo de pago inversión por los valores correspondientes al Modelo de Equidad Territorial que se encuentran pendientes de pago por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que mantiene pendiente desde el mes de julio hasta septiembre del 2025.

Que, el 14 de octubre del 2025, el ejecutivo del GAD Municipal del Cantón Quinsaloma, mediante Oficio No 279-GADMUQUIN-2025-A-CDAG da a conocer a la VICEMINISTRA DE FINANZAS, ENCARGADA MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS nuevamente el interés de participar en el mecanismo de pago inversión por los valores correspondientes al

Modelo de Equidad Territorial que se encuentran pendientes de pago por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que mantiene pendiente desde el mes de julio hasta septiembre del 2025.

Que, el 16 de octubre del 2025, la Dirección Financiera solicita mediante Memorando N° GADMCQ-DF-BCH-433-2025, al PROCURADOR SINDICO criterio jurídico de cuatro interrogantes que son: ¿Es procedente y legal que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma se acoja al Mecanismo - ¿Pago Inversión de Valores correspondientes a los meses de Julio, agosto y septiembre de 2025 del Modelo de Equidad Territorial que se encuentran pendientes de pago por parte del Ministerio de Economía y Finanzas? ¿Existe alguna glosa por parte de la Contraloría General del Estado, si el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, compra bonos del Estado con las asignaciones entregadas por el Ministerio de Economía y Finanzas con una tasa de descuento de hasta el 1% del valor total de las asignaciones invertidas? ¿Dentro de la norma gubernamental existe alguna prohibición que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma venda bonos del Estado a través de casas de valores con una tasa de descuento y comisión de hasta el 5%? ¿Dentro de los lineamientos establecidos para este proceso el Ministerio de Economía y Finanzas previo al desembolso de las asignaciones para el método pago inversión solicita resolución de aprobación del Concejo Municipal, esto es obligatorio u opcional?

Que, el 21 de octubre de 2025, se recibe el INFORME JURIDICO NO. GADMQ-PS-2025-008, emitido por el Procurador Sindico Municipal en lo referente a las cuatro interrogantes planteadas en el Memorando N° GADMCQ-DF-BCH-433-2025.





G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agrícola y productivo!***GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR**

Que, el 16 de octubre del 2025, el secretario general y de Concejo del GAD Municipal del cantón Quinsaloma, mediante CERTIFICACIÓN GADMQ-SG-090-2025 amparado a lo que dispone el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para los fines de ley extendiendo lo siguiente: QUE, el pleno del Concejo Municipal del cantón Quinsaloma, en Sesión Ordinaria de fecha jueves 16 de octubre del 2025, en el tratamiento del punto del orden del día, UNDÉCIMO PUNTO. - AUTORIZACION PARA LA FIRMA DEL ACUERDO PARA ACOGERSE AL MECANISMO ALTERNATIVO DE PAGO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 DEL ACUERDO Nro. MEF-MEF-2025-0008-A, SUSCRITO POR LA SRA. MGS. SARIHA BELÉN MOYA ANGULO, MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, PARA AL PAGO DE LAS ASIGNACIONES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2025 POR EL VALOR DE \$780.687,65 Y SU INVERSIÓN EN BONOS DEL ESTADO EN LA BOLSA DE VALORES; Por unanimidad de votos (6 votos a favor) el pleno del Concejo Municipal; RESOLVIÓ AUTORIZAR PARA LA FIRMA DEL ACUERDO PARA ACOGERSE AL MECANISMO ALTERNATIVO DE PAGO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 DEL ACUERDO Nro. MEF-MEF-2025-0008-A, SUSCRITO POR LA SRA. MGS. SARIHA BELÉN MOYA ANGULO, MINISTRA DE ECONOMIA Y FINANZAS, PARA AL PAGO DE LAS ASIGNACIONES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2025 POR EL VALOR DE \$780.687,65 Y SU INVERSIÓN EN BONOS DEL ESTADO EN LA BOLSA DE VALORES.

ANÁLISIS Y RIESGOS, mediante Oficio Nro. MEF-SFPAR-2025-1120-0 informa que sobre la base del numeral 22 del artículo 74 y del último párrafo del artículo 144 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Ministerio de Economía y Finanzas pone a su consideración la siguiente propuesta de inversión en Bonos del Estado, bajo las siguientes características y condiciones:

Bonos de resolución Nro.CDF-RES-2025-001 de 9 de marzo de 2025

Emisor	MEF
Título Valor	Bonos del Estado
Valor Nominal	780.687,65
Fecha de Emisión	28/10/2025
Fecha de Vencimiento	28/10/2028
Plazo Total (base 360)	3 años
Tasa de Interés	8.7500%
Pago de Interés	Semestral
Pago de Capital	28/10/2028
Períodos de Gracia de Capital	N/A
CONCEPTO	VALOR
Fecha Valor	28/10/2025
Rendimiento Nominal Anual	8.7500%
Rendimiento Efectivo Anual	8.9414%
Saldo de Capital Vigente	780.687,65
Precio Sucio (USD)	780.687,65
Precio Sucio (%)	100,0000%
Inicio Cupón Vigente	28/10/2025
Días Transcurridos Cupón Vigente	28/10/2025
Intereses Devengados	0
Valor Efectivo	780.687,65
Precio Limpio (%)	100,00000000%
Duración (años)	3 AÑOS





G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agrícola y productivo!***GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR**

Vida Promedio Ponderada (años)

3 AÑOS

CONDICIONES FINANCIERAS DE LA VENTA DE BONOS DEL ESTADO DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA

Mediante correo electrónico ORION CASA DE VALORES hace conocer dos alternativas para la venta de estos bonos del estado propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma; en el cual especifica lo siguiente:

Dicha casa de valores, en su calidad de **intermediaria autorizada**, tiene la función de buscar las mejores condiciones del mercado. En este contexto, se presentan las dos alternativas recibidas:

ALTERNATIVA 1

Fecha valor o negociación:	miércoles, 29 de octubre de 2025
Fecha de emisión:	martes, 28 de octubre de 2025
Fecha último cupón:	martes, 28 de octubre de 2025
Fecha de vencimiento:	sábado, 28 de octubre de 2028
Monto:	\$ 780.687,65
Tasa de interés:	8,7500%
Precio:	99,0990%
Rendimiento:	9,10%
Plazo a mantener:	1079 días
Valor efectivo:	\$ 773.653,82
Días transcurridos:	1
Intereses transcurridos:	\$ 189,75
Valor efectivo más días transcurridos:	\$ 773.843,57
Comisión BVQ %:	0,045%
Comisión BVQ US\$:	\$ 348,14
Retención BVQ:	\$ 10,44
Comisión ORION %:	0,3954%
Comisión ORION US\$:	\$ 3.058,93
Retención ORION:	\$ 91,77
Valor a recibir:	\$ 770.538,71
Descuento:	\$ 10.148,94
Descuento %:	1,3000%

ALTERNATIVA 2

Fecha valor o negociación:	miércoles, 29 de octubre de 2025
Fecha de emisión:	martes, 28 de octubre de 2025
Fecha último cupón:	martes, 28 de octubre de 2025
Fecha de vencimiento:	sábado, 28 de octubre de 2028
Monto:	\$ 780.687,65
Tasa de interés:	8,75%
Precio:	99,0990%
Rendimiento:	9,10%
Plazo a mantener:	1079 días
Valor efectivo:	\$ 773.653,82
Días transcurridos:	1
Intereses transcurridos:	\$ 189,75



G.A.D. MUNICIPAL

UINSALOMA*¡Mas agrícola y productivo!***GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR**

Valor efectivo más días transcurridos:	\$ 773.843,57
Comisión BVQ %:	0,045%
Comisión BVQ US\$:	\$ 348,14
Retención BVQ:	\$ 10,44
Comisión ORION %:	0,8115%
Comisión ORION US\$:	\$ 6.278,26
Retención ORION:	\$ 188,35
Valor a recibir:	\$ 767.415,96
Descuento:	\$ 13.271,69
Descuento %:	1,7000%

Las condiciones financieras más favorables son la alternativa 1; dadas a conocer y corresponden a una tasa de descuento del 1.3% por el Comprador, Bolsa de Valores y Casa de Valores.

Señor Alcalde, señores concejales, en este punto expongo las condiciones financieras correspondientes a la venta de los bonos del Estado. De acuerdo con la negociación realizada, se ha determinado una comisión del **1.3%**, equivalente a **\$10.148,94**, por concepto de descuentos y comisiones correspondientes al comprador, la Casa de Valores y la Bolsa de Valores.

Luego de aplicar dicha comisión, el **valor líquido a recibir** por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quinsaloma asciende a **\$770.538,71**. En virtud de lo anterior, se recomienda al **Concejo Municipal** autorizar la venta de los mencionados bonos del Estado, propiedad del GAD Municipal, a través de la **Casa de Valores Orión**, la cual presentó las siguientes alternativas de negociación:

- **Alternativa 1:** tasa general de descuento del **1.3%**.
- **Alternativa 2:** tasa general de descuento del **1.70%**.

Por lo tanto, pongo a consideración del Concejo cuál de las dos alternativas se sugiere aprobar o autorizar.”

El Alcalde interviene y manifiesta:

Gracias por su intervención, compañero Director Financiero. Se deja abierto el espacio para el debate sobre las dos alternativas expuestas.

Interviene uno de los concejales y expresa:

Todos sabemos que este dinero pertenece al pueblo y es fundamental para continuar con las actividades y obras del municipio. Sin embargo, tengo una inquietud: ¿qué tan confiable es la Casa de Valores Orión?

¿Se ha realizado algún análisis comparativo con otras Casas de Valores o se recibieron otras propuestas? ¿Por qué se optó únicamente por Orión?

El Director Financiero responde:

La Casa de Valores **Orión** fue presentada y sugerida inicialmente por el **Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)**, durante las capacitaciones impartidas sobre el mecanismo de pago con bonos del Estado.

En dichas reuniones, el MEF nos indicó que **Orión** era una de las casas que estaba trabajando activamente con los gobiernos autónomos.





G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA

¡Más agrícola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Se evaluaron otras opciones, pero muchas Casas de Valores cobraban comisiones más altas, de hasta el **4%**, y no mostraban interés en adquirir bonos de los GAD.

En cambio, **Orión** ofreció condiciones más favorables, con tasas entre **0.5% y 1.5%**, además de no cobrar comisión al momento de la compra, solo al momento de la venta.

Las demás Casas cobraban tanto al comprar como al vender, además de aplicar márgenes adicionales por corretaje.

Por ello, Orión resultó la opción más conveniente y fue finalmente la recomendada por el MEF.”

Toma la palabra el concejal Ufredo Estrada Mazón y manifiesta:

Entonces, con base en lo expuesto, sabemos que ya varios municipios están trabajando con la Casa de Valores Orión.”

El Director Financiero confirma:

Correcto, aproximadamente el **85% de los GAD municipales** ya están operando con Orión.

Cabe mencionar además que existen Casas de Valores que ofrecen descuentos menores, pero difieren el pago hasta un mes después de la negociación. Durante ese tiempo, obtienen beneficios adicionales por los intereses generados en los bonos.

En cambio, con Orión, el pago se realiza en **24 horas**, lo que garantiza liquidez inmediata y seguridad en la transacción.”

Toma la palabra la Vicealcaldesa y expresa:

“Buenos días con todos.

Luego de escuchar la exposición del señor Director Financiero, la cual ha sido muy clara y detallada junto con su informe técnico, podemos apreciar que se presentan **dos alternativas de negociación** para la venta de los bonos del Estado, siendo la **Alternativa 1**, con una tasa de descuento del **1.30%**, la opción más favorable para el Municipio.

Recordemos que estos valores corresponden a recursos municipales de los meses de **julio, agosto y septiembre del año 2025**, por un monto total de **\$780.687,65**, y que con la Alternativa 1 el valor neto a recibir sería de **\$770.538,71**.

Considerando la necesidad urgente de contar con liquidez para cumplir con los **pagos de sueldos de los funcionarios municipales**, así como con los **proveedores y compromisos institucionales**,

moción, señor Alcalde, Autorizar al Ejecutivo para la venta de Bonos del Estado, de propiedad del GAD Municipal del Cantón Quinsaloma a la casa de valores ORION, por la alternativa 1 con descuento del 1.30% de comisión de acuerdo al Informe Favorable N.º GADMQ-DF-BCH-030-2025 emitido por la Dirección Financiera.

Toma la palabra la concejala Mariana García García y expresa que respalda la moción presentada.



G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Más agrícola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

El alcalde solicita al secretario que tome votación para la aprobación del primer punto del orden del día. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Principal Urbano	✓			
Sra. Mariana García García. Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano. Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi. Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín. Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: Autorizar al Ejecutivo para la venta de Bonos del Estado, de propiedad del GAD Municipal del Cantón Quinsaloma a la casa de valores ORION, por la alternativa 1 con descuento del 1.30% de comisión de acuerdo al Informe Favorable N.º GADMQ-DF-BCH-030-2025 emitido por la Dirección Financiera.

Una vez agotados los puntos del orden del día, el alcalde toma la palabra y agradece a los integrantes del Concejo Municipal y demás presentes, por la asistencia a la sesión Extraordinaria y da por clausurada la misma, siendo las diez horas con veinte minutos de la mañana (10h20) miércoles 29 de octubre del 2025.

Ing. Cristhian Aldaz González
ALCALDE
ALCALDÍA

Abg. Angel Chicaiza Gancino
Secretario General y De Concejo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
QUINSALOMA
¡Más agrícola y productivo!
SECRETARÍA GENERAL

